

FECHA: 04/05/2017
EXPEDIENTE Nº: 6501/2013
ID TÍTULO: 2502868

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Cinematografía y Artes Audiovisuales por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Los cambios principales son: Cambio de denominación de una mención
Introducción de convalidaciones de FP Revisión de asignaturas como se indica en la descripción del criterio 5.5.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se cambia el nombre de la Mención Fotografía y Cámara a Dirección de Fotografía y Cámara

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se corrigen dos frases, indicando en rojo las correcciones

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se añade la propuesta de convalidación entre el módulo FP ¿Técnico superior en realización de audiovisuales y espectáculos¿ y el Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales aprobado por la Comunidad de Madrid.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

La redistribución de créditos propuesta en relación a algunas asignaturas de 2º y 3º responde a la necesidad detectada por profesores y alumnos de profundizar en algunos contenidos, constatando igualmente que las competencias asignadas a las materias que reducen sus créditos se pueden alcanzar con menos temario. El SIGC nos ha permitido identificar estas necesidades y estos ajustes de créditos propuestos. Al no modificar ni añadir contenidos, las competencias quedan exactamente igual, y se procede a reasignar dichos nuevos códigos a las asignaturas pertinentes (ver detalle párrafo 5.2).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se incrementa la oferta de plazas ofertadas así como el enlace URL de normas de permanencia y los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del personal dedicado a administración y servicios.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del profesorado, su perfil académico y profesional, así como su dedicación al título.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información debido al proceso de mejora continua implementado por el Centro.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Actualización del responsable del título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Actualización del representante legal

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Actualización del solicitante

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se revisan todas las actividades formativas y se reformulan

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se revisan todas las metodologías docentes y se reformulan

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se revisan todos los sistemas de evaluación y se reformulan

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Cambio de nomenclatura de las siguientes asignaturas, a fin de mejorar su identificación y contenido a los estudiantes: - Laboratorio Fotográfico: de 3er curso pasa a denominarse Introducción al Etalonaje Digital, con la consiguiente modificación de los contenidos de la asignatura. La razón fundamental radica en la evolución tecnológica y digital del soporte cinematográfico, sustituyendo al fotoquímico (soporte en 35mm., 16mm., súper 8mm.). El carácter obsoleto de las antiguas cámaras de celuloide, la casi desaparición comercial de película y el cierre de todos los laboratorios de revelado/ telecinado/ kinescopado en España, hacen inviable y poco funcional la enseñanza de una metodología de rodaje y de postproducción obsoletas, como la prevista inicialmente en ¿Laboratorio Fotográfico¿. - Montaje de Sonido I de 4º curso (itinerario Sonido y Música) pasa a denominarse Montaje de Sonido II, al existir Montaje de Sonido I en 3º. Redistribución de créditos entre algunas asignaturas: - En 2º curso, la asignatura de Producción Audiovisual II pasa de 3 a 6 ECTS y Proyectos II de 9 a 6 ECTS, debido a que se necesitan más horas lectivas para la obtención de competencias en Diseño y dirección de producción. La preparación, ejecución y evaluación de las prácticas desarrolladas en Proyectos II pueden desempeñarse con sólo 6 ECTS. -En 3er curso, la asignatura de Desarrollo Profesional pasa de 3 a 6 ECTS y Proyectos III de

12 a 9 ECTS, debido a que se considera oportuno añadir a Desarrollo Profesional unos contenidos como emprendimiento, marca personal, promoción y distribución y marketing. La preparación, ejecución y evaluación de las prácticas desarrolladas en Proyectos III pueden desempeñarse con sólo 9 ECTS. - En 3er curso, en el itinerario Montaje y Postproducción, la asignatura Montaje Cinematográfico I pasa de 6 a 9 ECTS y Tecnología de la Edición Digital I de 9 a 6 ECTS, debido a que Montaje cinematográfico I es la única asignatura propiamente de montaje del itinerario, en la que se explican los fundamentos y se desarrolla la capacidad analítica del montador, además de aprender la herramienta de software. En las dos primeras promociones hemos detectado que eran pocas horas, mientras que la asignatura Tecnología de la edición digital puede impartirse perfectamente con menos ECTS. - En 3er curso, en el itinerario Fotografía y Cámara, la asignatura ¿Cámara I¿ pasa de 6 a 9 ECTS e Introducción al Etalonaje Digital de 6 a 3 ECTS, debido a que en Cámara I hay una fuerte carga práctica que requiere de más horas lectivas para desarrollar el aprendizaje (además de incluir seminarios y talleres impartidos por profesionales, como Steadycam o Ayudantía de cámara). La asignatura Introducción al Etalonaje previamente Laboratorio fotográfico no requiere más de 3 ECTS para la impartición de los fundamentos que desarrollarán en Etalonaje de 4º curso. - En 3er curso, en el itinerario Sonido y Música, Montaje de Sonido I pasa de 6 a 9 ECTS y Producción Musical I de 9 a 6 ECTS, debido a que una disciplina como montaje de sonido requiere mucho más desarrollo temporal en el calendario, y más carga práctica, que Producción musical. Se profundiza y mejora la redacción de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación para facilitar a profesorado y estudiantes la consecución de los objetivos de aprendizaje, restableciendo sus relaciones con las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios. Se actualizan los contenidos de las asignaturas, y la prueba de acceso.

Madrid, a 04/05/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad